

Abg. María Laura Delgado Viteri

TEXTILES GODOY JARAMILLO ALGOJARAMILLO CIA.LTDA.



NOTARIA

VIGESIMA

PRIMERA

QUITO, treinta y un de Julio del dos mil quince

Señor(a)

GODOY CALLE STEPHANE XAVIER

En Representacion de: GODOY JARAMILLO EDGAR JAVIER

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía TEXTILES GODOY JARAMILLO ALGOJARAMILLO CIA.LTDA., otorgada el día treinta y un de Julio del dos mil quince ante el/la Notario(a) VIGESIMA PRIMERA del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de dos años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
GODOY JARAMILLO EDGAR JAVIER
GODOY JARAMILLO NANDAR ALEJANDRA

Acepto a nombre y en representación de GODOY JARAMILLO EDGAR JAVIER el nombramiento que se le ha otorgado de **GERENTE GENERAL** de TEXTILES GODOY JARAMILLO ALGOJARAMILLO CIA.LTDA.

FIRMA:

GODOY CALLE STEPHANE XAVIER

En Representacion de: GODOY JARAMILLO EDGAR JAVIER

CEDULA: 1714502059

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA

VIGESIMA
PRIMERA

ESPACIO
BLANCO

ESPACIO
BLANCO

Abg. María Laura Delgado Viteri

DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA

2015-17-01-21-D04125

Factura No.: 7983



NOTARIA

VIGESIMA

PRIMERA

En la ciudad de QUITO, el día de hoy treinta y un de Julio del dos mil quince; ante mí ABOGADA MARIA LAURA DELGADO VITERI, Notario(a) VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) GODOY CALLE STEPHANE XAVIER, en calidad de representante legal de GODOY JARAMILLO NANDAR ALEJANDRA, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1714502059 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil SOLTERO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como PRESIDENTE de la Compañía TEXTILES GODOY JARAMILLO ALGOJARAMILLO CIA.LTDA.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA VIGESIMA PRIMERA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):



Digitally signed by MARIA LAURA DELGADO VITERI

Date: 2015.07.31 18:09:47 COT

Reason: Fiel copia del original

ABOGADA MARIA LAURA DELGADO VITERI

Identificación: 1718753229

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA

VIGESIMA

PRIMERA

ESPACIO
BLANCO

ESPACIO
BLANCO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE REGISTRO Y CENSO
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

CLASE DE CIUDADANÍA
 VULGOS Y NOMBRES
GODOY CALLE
STEPHANE XAVIER
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 CANTÓN
 BUALCAZAR
 FECHA DE NACIMIENTO 1984-05-01
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO

N 171450205-9





INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRE DEL PADRE
GODOY JARAMILLO EDGAR JAVIER
 APELLIDOS Y NOMBRE DE LA MADRE
CALLE NOBIA DAMIANA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2013-05-19
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2023-05-19

V444474244





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE LA JUVENTUD

017
 017 - 0150
 NÚMERO DE CERTIFICADO
GODOY CALLE STEPHANE XAVIER

1714502059
 CÉDULA

PRESENCIA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN
 BUALCAZAR

CIRCUNSCRIPCIÓN
 CUMBAYA
 PARROQUIA

ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA



1714502059

Godoy

31 JUL 2015

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Quito - Ecuador

ESCRITURA No. 2015-17-01-21 P02040

PODER ESPECIAL

Otorgan:

EDGAR JAVIER GODOY JARAMILLO

En favor de:

STEPHANE XAVIER GODOY CALLE

CUANTIA: INDETERMINADA

Di 2 Copias - J.C.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, Distrito Metropolitano, hoy día, dieciseis de julio del dos mil quince, (16 de julio del 2015), ante mí, **ABOGADA MARIA LAURA DELGADO VITERI**, Notaria Vigésima Primera del cantón Quito; comparece a la celebración de la presente escritura pública, el señor **EDGAR JAVIER GODOY JARAMILLO**, por sus propios y

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

personales derechos ; el compareciente es de estado civil casado , domiciliado en la ciudad de Quito, mayor de edad, capaces para este tipo de actos, a quien de conocerles doy fe; me solicita que eleve a escritura pública la minuta que me presentan, cuyo tenor es el siguiente: En el registro especial de documentos públicos que lleva a su cargo, solicito a usted agregar uno de poder especial contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA COMPARECIENTE:** Comparece a otorgar el presente poder especial, el señor Edgar Javier Godoy Jaramillo , de nacionalidad ecuatoriana ., mayor de edad, de estado civil casado., domiciliado en la ciudad de Quito y , portador de la cédula de ciudadanía número , cero ocho cero cero siete nueve tres cero cuatro cuatro conforme al documento que se adjunta. **SEGUNDA PODER ESPECIAL:** Yo, Edgar Javier Godoy Jaramillo, para lo siguiente como EL MANDANTE por mis propios y personales derechos, confiero Poder Especial, cual en derecho se requiere a favor del Señor Stephane Xavier Godoy Calle. con Cédula de Ciudadanía No. Uno siete uno cuatro cinco cero dos cero cinco nueve para lo siguiente como EL MANDATARIO, de estado civil soltero , de nacionalidad ecuatoriana, plenamente capaz y a su mejor criterio, representando mi persona, derechos e intereses, para que con su sola firma ejerza las siguientes facultades que se enlista : a)

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Suscribir la escritura pública y cuanto documento público y privado se requiera para la constitución de una compañía, de acuerdo a la normativa ecuatoriana; b) Negocie, celebre, reforme, suscriba y termine contratos de asociación, aumento de capital y reforma de estatutos de la nueva compañía en formación, especialmente escrituras de aumento de capital; c) Represente, comparezca, decida en toda clase de Juntas de Socios o Accionistas y suscriba las actas correspondientes; d) Vender, negociar o transferir acciones o participaciones cuya titular sea la mandante dentro de cualquier tipo de compañía y por lo tanto suscribir cualquier documento sea público o privado referente dicho acto societario; e) Presente y acepte ofertas de negocios ante cualquier persona natural o jurídica, pública o privada, nacional o extranjera en beneficio de la mandante; f) Comparezca ante cualquier autoridad pública o ante cualquier persona privada, natural o jurídica, sociedades de hecho, etc. g) Compre, venda, arriende, permute o hipoteque bienes muebles o inmuebles o derechos que recaigan sobre esos inmuebles; h) Aporte en especie bienes muebles, inmuebles o derechos que recaigan sobre inmuebles, para la constitución o aumento de capital de compañías en formación o de compañías en las que la mandante sea accionista. **TERCERA.-** Las acciones detalladas en la

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

cláusula anterior serán particularmente aplicables al lote de terreno signado con el número cuarenta y tres, ubicado en la tercera etapa, sector Negrete, parroquia Chaupicruz, actualmente Jipijapa del canton Quito, con número de predio seis seis uno ocho uno siete, del cual la mandante es propietaria o los derechos y acciones sobre el lote de terreno que resulte de la unificación del lote número cuarenta y dos y cuarenta y tres de la tercera etapa, sector Negrete, parroquia Caupicruz del cantón Quito, los cuales se encuentran en proceso de unificación. **CUARTA.-**

PROHIBICIONES: El MANDATARIO queda prohibido de alterar la sustancia del mismo, sin embargo, no podrá alegarse insuficiencia o falta de poder para el cumplimiento de las disposiciones establecidas en éste contrato, por lo que las facultades del MANDATARIO deberán interpretarse de la forma más amplia. **QUINTA.- DURACION:** Este poder estará vigente hasta que exista una revocación expresa por parte de la Mandante o se haya cumplido con el objeto para el cual fue otorgado el poder; (firmado) Abogado Juan José Campaña del Castillo matrícula número uno tres ocho siete siete, del Colegio de Abogados de Pichincha.- Hasta aquí la minuta que el otorgante acepta y se ratifica en todas sus partes, la que queda elevada a escritura pública con todos sus efectos legales.- Leída esta escritura al


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 Y CENSO

CÉDULA DE
 CIUDADANÍA
 NÚMERO Y NOMBRES
GODOY CALLE
STEPHANE XAVIER
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SERIALCAZAR
 FECHA DE NACIMIENTO **1984-05-01**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**

171450205-9

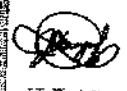




PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLERATO
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GODOY JARAMILLO EDGAR JAVIER
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CALLE NOBOA DAMIANA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2015-05-19
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-05-19

V4444V4244




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

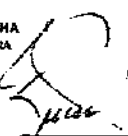
017
017 - 0150
 NÚMERO DE CERTIFICADO
GODOY CALLE STEPHANE XAVIER

1714502059
 CÉDULA

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CUMBAYA

PARROQUIA
ZONA


 PRESIDENTE DE LA JUNTA

HAY VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.
 de la Ley Notarial, doy fe que las copias que en
 antecedente son iguales a los documentos presentados ante m.
 Quito. **16 JUL 2015**
 Abg. Maria Laura Delgado Viteri  Notaria


Notaria 21
 Abg. Maria Laura Delgado Viteri



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

DE CIUDADANÍA

080079304-4



APellidos y Nombres
**GODOY JARAMILLO
EDGAR JAVIER**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
SANTA FRISCA**

FECHA DE NACIMIENTO: **1974-02-17**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **M**

ESTADO CIVIL: **Casado**

DAMIANA

CALLE NOBOA



016

016 - 0193

0800793044

NUMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

GODOY JARAMILLO EDGAR JAVIER

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CIRCUNSCRIPCION

CUMBAYA

3

CANTÓN

SARROQUIA

ZONA

1 PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTRUCION

SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION

MEDICO

V4444V4442

FECHA DE NACIMIENTO: **1974-02-17**

GODOY EDGAR

APellidos y Nombres

JARAMILLO MARIA

LUGAR DE NACIMIENTO DE EXTENSIÓN

QUITO

FECHA DE EMISIÓN: **2011-05-31**

FECHA DE VENCIMIENTO: **2021-05-31**



0000576000



[Signature]

[Signature]

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 1 de la ley Notarial, doy fe que las copias que en fejas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito, **9 JUL 2018**

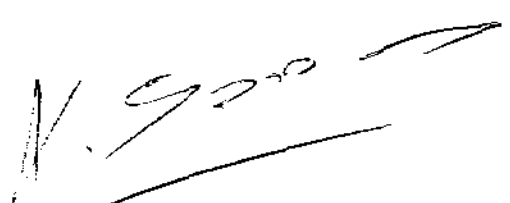
Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

compareciente por mí la Notaria, se afirma y ratifica en todo su contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe. 

EDGAR JAVIER GODOY JARAMILLO

c.c. 0800793049.

 **Notaría 21!**
Abg. María Laura Delgado Viteri

La Notaria,

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARÍA VIGESIMA PRIMERA CANTON QUITO

 **Notaría 21!**
Abg. María Laura Delgado Viteri

Abg. María Laura Delgado Viteri



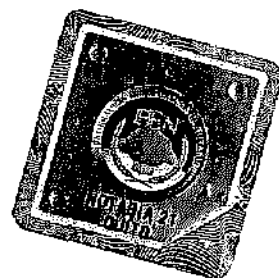
NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero la **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** del PODER ESPECIAL otorgado por **EDGAR JAVIER GODOY JARAMILLO**, a favor de **STEPHANE XAVIER GODOY CALLE**, sellada y firmada en Quito, a dieciséis de julio del dos mil quince.-

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado V.
NOTARIA



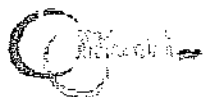
Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri



AB. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMO PRIMERA

CANTON QUITO



Factura: 002-003-000007251



20151701021P02040

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20151701021P02040						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE JULIO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GODOY JARAMILLO EDGAR JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0800793044	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

31 JUL. 2015

5





Factura: 002-003-000007982



20151701021D04124

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20151701021D04124					
ACTO O CONTRATO:							
RECONOCIMIENTO DE FIRMAS DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍAS EN LÍNEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		31 DE JULIO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	GODOY CALLE STEPHANE XAVIER	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1714602059	ECUATORIANA	APODERADO (A)	GODOY JARAMILLO EDGAR JAVIER
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		GERENTE GENERAL					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

Notaría 21^{va}
Abg. Maria Laura Delgado Viteri

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO